



Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán

Departamento de El Progreso

secretaria.sanagustinac@gmail.com

LA INFRASCRITA DIRECTORA FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN, EL PROGRESO.

CERTIFICA

Que durante el mes de ENERO del año dos mil veinticuatro, la San Agustín Acasaguastlán, no realizó ningún proceso de cotización o licitación para la adquisición de bienes utilizados para programas sociales, al que se refiere el numeral 10 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

“La información relacionada con los procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos, indicando las cantidades, precios unitarios, los montos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos.”

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS TRECE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


MONICA MARICELA MARROQUIN ARAGON
DIRECTORA DAFIM



POR LA UNIDAD Y EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO
ADMINISTRACIÓN 2024-2028